



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE	SF-OM-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16/04/2021
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 10,000 LTS (COMUNITARIA)			
Trámite que permite el suministro de agua potable para comunidades que carecen del servicio de agua potable			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Gto., ejercicio 2021			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Servicio ofrecido para comunidades que no cuenten con el suministro de agua potable			
PASOS			
1.- Presentar la constancia firmada y sellada por el delegado, misma que se proporciona en la oficina de Oficialia Mayor	4.- Realizar los pagos correspondientes ante tesoreria municipal y la JMAPA		
2.- Anexar copia del comprobante de domicilio			
3.- Anexar copia de la IFE de los beneficiarios			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1.- Constanza firmada y sellada por el delegado			
2.- Copia del comprobante de domicilio			
3.- Copia de la IFE			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Presentar constancia, la cual se proporciona en la oficina de Oficialia Mayor			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
NO SE TIENE			NO SE TIENE
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No requiere			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

C. Marco Antonio López Arellano		428 685 00 13 ext 117 y/o 118		oficialia_mayor@sanfelipegto.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
1 a 2 semanas		Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				no se cuenta con plazo	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				no se cuenta con plazo	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
289.10 ante Tesorería Municipal					
212.35 En la oficinas de la JMAPA					
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Sin vigencia					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
mínimo beneficiar a 5 familias con la pipa de agua					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Oficina de Oficialía Mayor			
AREA O DEPARTAMENTO		Oficialía Mayor			
DOMICILIO (S)		Plaza Prinicpal #100 (interior)			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Plaza Prinicpal #100 (interior)			
TELEFONO (S)		428 685 00 13 ext 117 y/o 118			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		oficialia_mayor@sanfelipegto.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		428 685 00 13		contraloria@sanfelipe.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
C. Marco Antonio López Arellano Oficial Mayor					